



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su agrado y beneplácito por la designación de Argentina por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que integre la Comisión para la Consolidación de la Paz.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 7/2014